

Registro N°36

En Quintero, 05 de Diciembre de 1990, en conformidad a lo dispuesto en la ley N°18.893, 30 de Diciembre de 1989, del ministerio del Interior, sobre organizaciones comunitarias, art. 6° y 8°, y art.1° de las disposiciones transitorias de dicho cuerpo legal, procedo a inscribir en el Registro Público bajo el N°36 a la organización comunitaria territorial denominada **“JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR”**.

Dejo constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8° de la ley, se ha depositado copia autorizada del acta de constitución de fecha 27 de Noviembre de 1990

La directiva provisoria ha quedado constituida como sigue:

Presidente : Jorge G. Cadena V.

Secretario : Marcial Herrera

Tesorero : Carmen Trujillo
: Carlos Aranda
: Jorge E. Aguilera

Procedo a su inscripción de conformidad con lo dispuesto en la ley N°18.893.